



GOBIERNO REGIONAL

U/I

Resolución Ejecutiva Regional N° 889-2012-GRA/PRES

Ayacucho, 17 SEP 2012

VISTO:

El Convenio Específico de Coejecución del Proyecto, entre el Gobierno Regional de Ayacucho y la Municipalidad Provincial de Huamanga, para la ejecución del saldo de obra del Proyecto de Inversión Pública: "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACION DE LAS CALLES JR. LOS AMAUTAS, JR. VENCEDORES DE AYACUCHO, JR. LUIS CARRANZA, PSJE L. JERI, PSJES G. RIOS Y PSJE S/N DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA QUIJANO MEDIVIL EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" - CODIGO SNIP N° 115260, ejercicio fiscal 2012, en 03 folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho, se enmarca dentro de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, tiene como finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública, privada y el empleo, y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, la Municipalidad Provincial de Huamanga, se enmarca dentro de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, tiene como finalidad representar al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción; goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Los Gobiernos Locales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho, mediante el oficio N° 659-2012-GRA/PRES-GG, solicita a la Municipalidad Provincial de Huamanga, cambio de Unidad Ejecutora para coejecución del proyecto, a favor del Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, la Municipalidad Provincial de Huamanga, mediante el Oficio N° 627-2012-MPH/A, acepta el cambio de Unidad Ejecutora para coejecución del proyecto, a favor del Gobierno Regional de Ayacucho;



Que, el Convenio Específico tiene por objeto establecer los términos y condiciones de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ayacucho y la Municipalidad Provincial de Huamanga, para la coejecución del Proyecto de Inversión Pública: "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACION DE LAS CALLES JR. LOS AMAUTAS, JR. VENCEDORES DE AYACUCHO, JR. LUIS CARRANZA, PSJE L. JERI, PSJES G. RIOS Y PSJE S/N DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA QUIJANO MEDIVIL EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" - CODIGO SNIP N° 115260;

Estando a lo actuado y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y sus modificatorias; Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, el Convenio Específico de Coejecución del Proyecto, entre el Gobierno Regional de Ayacucho y la Municipalidad Provincial de Huamanga, para la ejecución del saldo de obra del Proyecto de Inversión Pública: "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACION DE LAS CALLES JR. LOS AMAUTAS, JR. VENCEDORES DE AYACUCHO, JR. LUIS CARRANZA, PSJE L. JERI, PSJES G. RIOS Y PSJE S/N DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA QUIJANO MEDIVIL EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" - CODIGO SNIP N° 115260, el mismo que consta de 12 cláusulas, que rubricado en cada uno de los folios forma parte integrante del presente acto resolutivo.

Artículo 2°.- Copia de la presente Resolución se remite a la Dirección General de Política de Inversiones - MEF, Municipalidad Provincial de Huamanga, Gerencia Regional de Infraestructura y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

WILFREDO OSCARIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que constituye transcripción oficial,
Expedida por mi despacho.

Atentamente



MARIA MIRANDA GUTIERREZ
SECRETARIA GENERAL (e)